



Acta que se formula de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Convocatoria de la Licitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No. SIOP-TFEFM-01-LP-0330/15**, relativo a la obra: **Construcción de red de vialidades e infraestructura de conexión intermunicipal y vialidades principales, en el Municipio de Tonalá, Jalisco.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **12:40 horas** del día **17 de Diciembre del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

### ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **27 de Octubre del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **18** para la Licitación. **No. SIOP-TFEFM-01-LP-0330/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
2.-	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
3.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.
4.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.
5.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
6.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
7.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
8.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
9.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
10.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.
11.-	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.
12.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13.-	CIMENTACIONES PROFUNDAS PCA, S.A. DE C.V.
14.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
15.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.
16.-	CONSTRUCCION GG, S.A. DE C.V.
17.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
18.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.
20.-	CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.
21.-	CONSTRUCTIO GERFENS, S.A. DE C.V.
22.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

No.	EMPRESAS
23.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.
24.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
25.-	CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V.
26.-	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.
27.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
28.-	CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.
29.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
30.-	CONSTRUCTORA TLAJOMULCO, S.A. DE C.V.
31.-	CONSTRUCTORA VIFEG, S.A. DE C.V.
32.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
33.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.
34.-	CONYMAT CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
35.-	DESARROLLADORA PLAYERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.
36.-	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
37.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
38.-	FABRICACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
39.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
40.-	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
41.-	GRUPO ASESOR EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
42.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.
43.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
44.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
45.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
46.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.
47.-	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.
48.-	J. C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
49.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
50.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
51.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
52.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
53.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
54.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

No.	EMPRESAS
55.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
56.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
57.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
58.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.
59.-	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS ROMO ROMO,S. DE R.L. DE C.V.
60.-	PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JELP, S.A. DE C.V.
61.-	ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
62.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.
63.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.
64.-	TECORSIA, S.A. DE C.V.
65.-	TRADE PVR BAHIA, S.A. DE C.V.
66.-	TRITURADOS EL COLORIN,S. DE R.L. DE C.V.
67.-	UJTAIS, S.A. DE C.V.
68.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **03 de Noviembre del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **04 de Noviembre del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **16 de Diciembre del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
8.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
11.-	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
12.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
13.-	CIMENTACIONES PROFUNDAS PCA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
14.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16.-	CONSTRUCCION GG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	CONSTRUCTORA TLAJOMULCO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	CONSTRUCTORA VIFEG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	CONYMAT CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	DESARROLLADORA PLAYERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
36.-	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO





No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
37.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	FABRICACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
40.-	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
41.-	GRUPO ASESOR EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
42.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
43.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
44.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
45.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
46.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
47.-	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
48.-	J. C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
49.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
50.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
51.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
52.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
53.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
54.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
55.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
56.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
57.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
58.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
59.-	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS ROMO ROMO, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
60.-	PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JELP, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
61.-	ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
62.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
63.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
64.-	TECORSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
65.-	TRADE PVR BAHIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
66.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
67.-	UJTAIS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
68.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$ 79,698,180.97
2.-	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 108,041,446.12
3.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	\$ 110,880,061.46
4.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.	\$ 111,650,054.36
5.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 111,880,493.91
6.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	\$ 111,983,944.71
7.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 113,122,453.48
8.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 113,241,129.73
9.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 113,458,022.31
10.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	\$ 115,708,732.05

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la Convocatoria a la Licitación.

### EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la Convocatoria a la Licitación y en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
	DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	<p>convocatoria. 7.21 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. EN <b>DOCUMENTO T9</b> MANIFIESTA QUE NO HUBO PLANOS SIENDO QUE SI EXISTEN Y SE NOTIFICO A LAS EMPRESAS EN CIRCULAR 2.</p> <p>ES <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Nacional en el Capítulo 4, puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. 7.30 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. EN <b>DOCUMENTO T15</b> PRESENTA LA OPINION DEL SAT CON FECHA DE 11 DE NOVIEMBRE 2015 DEBIENDO SER CON TREINTA DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA QUE FUE EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2015.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
2.-	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	<p>ES <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.9 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN <b>DOCUMENTO T1</b> NO PRESENTA COPIA DEL REGISTRO DE COMPRANET COMO PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN Y/O COPIA DEL OFICIO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN OTORGADO POR LA DIRECCION DE AREA DE LOGISTICA DE LA SIOP.</p> <p>ES <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN <b>Documento E5</b> CONSIDERA EL COSTO DEL DIESEL SIN I.V.A. A \$ 12.28 DEBIENDO SER: \$12.24.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
3.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	<p>ES <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitacion Publica Nacional en el Capítulo 4, puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. EN <b>DOCUMENTO E2</b> LA CEDULA CERTIFICADA DEL TECNICO EXCEDE DE 60 DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA, DICE: 26 MAYO 2015. NO CONSIDERANDO LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGALEN PDF, LA PRESENTA SIMPLE.</p> <p>ES <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN <b>Documento E5</b> CONSIDERA EL COSTO DE GASOLINA SIN</p>



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		I.V.A. A \$ 12.20 DEBIENDO SER: \$11.70. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.	ES <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento. EN <b>DOCUMENTO T10</b> NO PRESENTA DATOS DEL LICITANTE. ES <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN <b>DOCUMENTO T12</b> NO PRESENTA DATOS DE LA LICITACION (NO. DE PROCESO, NOMBRE DE LA OBRA) COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
		ES <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. 7.21 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. EN <b>DOCUMENTO T9</b> MANIFIESTA SOLO DE CONOCER LOS PLANOS, FALTO LA RELACION DE PLANOS CONFORME A LA CIRCULAR 2.
5.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	ES <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN <b>DOCUMENTO T12</b> NO PRESENTA DATOS DE LA LICITACION (NO. DE PROCESO, NOMBRE DE LA OBRA) COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA. ES <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.21 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. EN <b>DOCUMENTO T13</b> NO PRESENTA LA FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS INDICADA EN LA CIRCULAR NO. 2. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del



licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificarán las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verificó que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 111,880,493.91
2.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	\$ 111,983,944.71
3.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 113,122,453.48
4.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 113,241,129.73
5.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 113,458,022.31

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$122'033,051.51 con I.V.A. incluido.

#### 1.- CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la Convocatoria a la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$923,700.99

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

#### 2.- CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la Convocatoria a la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$668,545.21

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

#### 3.- ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la Convocatoria a la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$1'167,451.92

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.





**4.- TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Insolvencia Económica** de **-\$3'615,612.70**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Insolvente y es Rechazada**.

**5.- MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Insolvencia Económica** de **-\$1'128,745.71**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Insolvente y es Rechazada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria a la Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **31 Extraordinaria del 2015**, con fecha de **17 de Diciembre del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación a la empresa CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$111,880,493.91 (Ciento Once Millones Ochocientos Ochenta Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 91/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **18 de Diciembre del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al **10%** del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día **21 de Diciembre del 2015** y la de terminación será el día **17 de Junio del 2016**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

23

No.	EMPRESAS
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
2.-	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

3.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	
4.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.	
5.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
6.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	
7.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	
8.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	
9.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
10.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ  
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA  
DE LA SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA  
DEL ESTADO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR,  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA  
SECRETARIO TECNICO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-TFEFM-01-LP-0330/15, relativo a la obra: Construcción de red de vialidades e infraestructura de conexión intermunicipal y vialidades principales, en el Municipio de Tonalá, Jalisco.



Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica<sup>1</sup>, firma<sup>2</sup> y/o nombre<sup>3</sup>; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

